MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 31

INDIN-CODIN - 20.1

Soledad, 27 de octubre de 2026

Señores
Juan David Redondo Fernández, Jhon Luis Zambrano Arrieta Y Luis Carlos Reyes Villa
Quejosos
notengo@hotmail.com
Barranquilla

Asunto: Respuesta a reclamación. 1004720-20261017, 1004754-20261017 y 1004773-20261017

En atención a las quejas y reclamaciones presentadas de manera individual por ustedes ante esta oficina, y toda vez que las mismas guardan total identidad en cuanto a los hechos y peticiones, nos permitimos emitir una respuesta única y definitiva a la compulsa de copia enviada a este despacho disciplinario, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso abrir una indagación previa bajo radicado EE-DEATA-2026-572 de la queja presentada por ustedes.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Andres Gomez Santos
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion
Cédula: 3839011
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion No 31
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: miguel.gomez2817@correo.policia.gov.co
27/10/2026 4:21:11 p. m.

Anexo: no

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0038 Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.

Barranquilla, 06 de noviembre de 2026

Señora
Juan David RedondoFernández, Jhon Luis Zambrano Arrieta Luis Carlos Reyes Villa
Barranquilla atlántico

Asunto: Notificación por aviso de No. Sistema SIPQR2S. 1004720-20261017,1004754-20261017 y 1004773-20261017

El suscrito Jefe de la oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-103903-DEATA, de fecha 27 de octubre de 2026, signado por el señor Mayor Miguel Andrés Gómez Santos, jefe oficina INS31, mediante el cual se da respuesta a la queja número SIPQR2S. 1004720-20261017,1004754-20261017y1004773-20261017, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla /notificaciones, desde el 25 de mayo de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 barrio el rosario Barranquilla.

Atentamente,

Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31

Elaborado por: SI Milton José Mosquera
Revisado por: MY. Miguel Andrés Gómez Santos
Fecha elaboración: 25/05/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Barranquilla 06 de Noviembre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS Jefe de la oficina de control disciplinario interno de instrucción No. 31 Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que el correo electrónico *notengo@hotmail.com* no arrojo acuse recibido, por lo tanto este despacho deja constancia que se realizó los trámites para notificar la decisión tomada por el jefe del despacho de iniciar una investigación disciplinaria, de la queja instaurada por usted ante la oficina de atención al ciudadano MEBAR.

CONSTE

Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno De Instrucción No. 31

Elaborado por: SI. Milton Mosquera
Revisado por: MY. Miguel Gómez Santos
Fecha elaboración: 06/11/2026
Ubicación: Disco D secretaria 2026